

ANDRÉS DE BLAS GUERRERO, *Escritos sobre nacionalismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2008, 216 págs.

Donostiarra de 1947, Andrés de Blas Guerrero recoge, en este nuevo libro, una serie de estudios y artículos sobre el desarrollo del nacionalismo español y el permanente problema nacional-regional en la más reciente historia de España. Frente a los tópicos habituales, De Blas parte de una valoración positiva del nacionalismo. Pese a sus efectos destructores a lo largo del siglo xx, estima que ha sido y es «una ideología política funcional para la construcción del orden liberal, primero, y del liberal-democrático después». La salvedad se encuentra, a su juicio, en que para ser legítimo el nacionalismo ha de reconocer y respetar «una esfera previa de derechos y libertades individuales»; es decir, que a todas las lealtades nacionales se les debe exigir «la observancia de una cosmovisión liberal-democrática», y que «todos los nacionalismos deben aceptar la idea de lealtades múltiples». En ese sentido, no cree que el nacionalismo sea asunto exclusivo de los nacionalistas, porque existe «un nacionalismo difuso, íntimamente ligado a nuestra tradición liberal y liberal-democrática». El autor distingue, a este respecto, entre dos conceptos de nación, el «político» y el «cultural». El primero estaría relacionado con el liberalismo, porque su sustrato cívico se encuentra en «protagonismo político de los ciudadanos»; mientras que el segundo otorga importancia decisiva a «factores étnicos y lingüísticos», considerando la nación como un fenómeno natural frente a la «artificialidad» del Estado, que debe disfrutar de una «previa fundamentación nacional», y allí donde se da una realidad nacional bien definida que no coincide con un Estado propio, cabe presumir un derecho a la realización política de esa realidad nacional en la forma, preferentemente, de un Estado soberano». Para De Blas, España constituye «un claro ejemplo de nación de signo político, resultado de la acción de un pionero Estado moderno y de la dinámica económica, social, cultural y política de casi cinco siglos de historia»; una realidad nacional que «adquiere una clara conciencia de tal en fecha relativamente tardía del siglo pasado». Esto último se encuentra lejos de ser «síntoma de atipicidad o anomalía»; antes al contrario, es «el resultado de la solidez del Estado y de la

ausencia de serias impugnaciones a su viabilidad a lo largo del siglo XIX y de la inexistencia de otros factores exógenos o endógenos, que fueron la movilización nacionalista a lo largo del signo español». Así, pues, la nación española no ha sido nunca, para el autor, «el mero resultado de una suma de nacionalidades culturales articuladas en un Estado cuya aspiración más coherente habría de ser una lógica cuasi confederal». Por ello, considera que los nacionalismos periféricos catalán y vasco fueron «irrelevantes en términos políticos antes de la crisis finisecular». El autor cree que el problema nacional-regional es «algo que se relaciona en muy buena medida con la Guerra Civil, la dictadura franquista y la transición política». Por otra parte, la consolidación del nacionalismo liberal español se vio obstaculizada por los desafíos de la derecha tradicional, «que a duras penas fue aceptando sustituir su identificación con el Altar y el Trono por su entendimiento con el Estado y la nación»; por el arraigo del anarquismo, cuyo enfrentamiento con el Estado contribuyó a socializar a «amplios sectores de nuestras clases trabajadoras en la negación del espacio común en que pudiera entenderse el grueso de los españoles»; y por la influencia doctrinal y política del marxismo, que «equipó muy deficientemente a un amplio sector de la izquierda para enfrentarse al problema del Estado y la nación a la salida del franquismo». De Blas se muestra, por otra parte, escéptico sobre una eventual superación del Estado-nacional mediante la construcción de un hipotético gobierno mundial o una Europa de las regiones. Además, estima que la asunción de la lealtad a una nación política no resulta incompatible con «la lealtad a la nacionalidad cultural y la prolongación hacia arriba (europeísmo, cosmopolitismo) y hacia abajo de ese sentimiento de identificación y pertenencia». Cree, asimismo, que el europeísmo de que hace gala la clase política española actual, sintetizado en la frase «Europa o el caos», no constituye ninguna solución plausible al problema nacional español.

El autor se muestra muy crítico, a partir de estas premisas, con respecto a la actuación de la izquierda española en el proceso de transición al régimen de partidos, sobre todo por su entusiasmo «filonacionalista». Tanto en el PSOE como el PCE y el PSP mantuvieron posiciones «inmantenibles a ese respecto a la vuelta de pocos años». El PSOE defendió el «derecho de autodeterminación»; utilizó el término «Estado», para no mencionar a España; y propugnó una «República federal de las nacionalidades que integran el Estado español». Lo cual sirvió para «la sunción de unas causas nacionalistas que se insertarían dentro de una defensa general de la autogestión de la sociedad». El PCE, por su parte, aceptó la lógica de los nacionalismos periféricos, particularmente del catalán, en su interpretación de la historia contemporánea de España, porque representaban, según dirían sus dirigentes, «una

opción política democrática frente al Estado centralista burocrático»; y asumió igualmente el principio de autodeterminación. El PSP siguió el mismo camino, e incluso superó a los otros partidos en «tacticismo político vista su singular afirmación-negación del derecho de autodeterminación». Todo ello fue, según De Blas, fruto de una visión «neorromántica» de los nacionalismos, que, en los años sesenta, «pudieron ser vistos por algunos como una renovación de la llama revolucionaria», gracias a la influencia del marxismo, de la experiencia argelina y del atractivo de su activismo político. Además, los nacionalismos fueron vistos por la izquierda española como «unos eficaces dinamizadores» de la lucha política contra el franquismo. A juicio del autor, esta estrategia resultó ser, en la práctica, un funesto cúmulo de errores. Porque, en primer lugar, la defensa incondicionada del derecho de autodeterminación no representaba «una demanda real de la sociedad española, ni tan siquiera de sectores significativos de la izquierda estatal»; porque hablar de «genocidio cultural» en Cataluña y el País Vasco era «pura fantasía, sin relación alguna con los hechos», pese a la persecución de que fueron objeto las lenguas catalana y vasca en los primeros años del régimen franquista; y porque el papel de ETA estuvo lejos de favorecer a la democratización de la sociedad española, ya que su acción terrorista no adquirió «real significación» más que tras la muerte de Franco. El terrorismo etarra sólo fue funcional, en realidad, para «el desarrollo del nacionalismo vasco».

En líneas generales, a De Blas le parece acertada la posterior actitud de la UCD y del PSOE tratando de encontrar «el punto de equilibrio entre unas demandas nacionalistas y las necesidades de continuidad y eficacia en la vida estatal»; pero señala que «en esa difícil estrategia política era inevitable la persistencia de problemas y desenfoques generales de los años anteriores». Por ello, considera «atrevido» el paso político de la UCD a la hora de generalizar el proceso autonómico al conjunto de España. Lo que tuvo como consecuencia «la necesidad de los partidos nacionalistas de singularizarse de los partidos estatalistas en punto a la política autonómica y la cuestión nacional», obligándoles a «radicalizar y exagerar sus pretensiones como modo de garantizar su espacio político». Sin embargo, estima que ya tiene «poco sentido el acierto o el error de esa decisión, ya que fue compartida por el conjunto de las fuerzas políticas y de amplios sectores sociales». A su juicio, la Constitución de 1978 partió de un planteamiento justo del problema, porque consideró que «el pluralismo nacional español debe partir de la existencia de una realidad española de conjunto, de una nación de preferente acento político, y seguir con el posterior reconocimiento de unas nacionalidades de preferente acento cultural surgidas en su seno»; unas nacionalidades culturales «surgidas preferentemente de la crisis con que se cierra el siglo XIX y que,

sin embargo, tiene también una larga génesis en la vida española de la modernidad». El texto constitucional supuso «un compromiso en el reconocimiento de todas las realidades nacionales existentes en el país». La lógica del modelo constitucional funcionó «a favor de la lógica de un Estado federable» y no se ha mostrado eficaz en «la asunción de un mecanismo de lealtades compartidas aplicado a la cuestión nacional». El autor cree que el camino abierto por la Constitución es ya irreversible, y que «no hay lugar para una rectificación a fondo del modelo». La ruta a seguir no puede ser otra, en consecuencia, que «el de la aceptación del auténtico pluralismo nacional y de la consiguiente nueva planta política del Estado». Con todo, el autor reconoce que «no siempre se observaron adecuadamente las pautas constitucionales». Y es que el desarrollo de los proyectos de estatuto de autonomía vasco y catalán «no fueron ejemplares»; no menos dudosa le parece la reconsideración del estatuto gallego; y califica de «bastante disparatado» el tratamiento del andaluz. La regulación del tema navarro, bajo la presión del nacionalismo vasco, «tampoco fue feliz». Para De Blas los nacionalismos periféricos sobrevivirán en «tanto distintos grupos sociales vean en ellos la posibilidad de acceso a un nivel político propio y una vía eficaz de presión sobre instancias políticas de ámbito territorial más amplio»; la defensa de la identidad étnica y lingüística es secundaria. Lo fundamental son «las oportunidades que en estos momentos se ofrecen cara al incremento de más significativas cuotas de poder en exclusiva». En ese sentido, la actuación de los partidos nacionalistas no ha favorecido «suficientemente la aceptación de un clima de pluralismo nacional plenamente acorde con los mandatos constitucionales», ya que se encuentran inmersos en «un proceso de construcción y afirmación nacional»; lo que implica una serie de riesgos derivados de «un aparente proceso de lenta deslegitimación de la idea de Estado y nación españoles que pueden implicar serias consecuencias negativas en el medio y largo plazo».

Por todo ello, el autor considera fundamental un debate intelectual que refuerce «una idea de nación española», en la línea liberal-democrática. Por otra parte, el gobierno central debería «servir de estímulo y divulgación de un verdadero discurso ideológico en la visión del problema nacional español», «políticas simbólicas que tiendan a reforzar la integración de los territorios españoles», «un plan de promoción y comunicación que asegure el desarrollo de su imagen en el conjunto de la sociedad española». «La gran cuestión es armonizar esa idea de nación cívica española y el consiguiente patriotismo constitucional a su servicio, con la existencia de otras lealtades de signo nacional existentes en la vida española», «la convivencia de una idea de nación política española con la existencia de otras nacionalidades culturales surgidas dentro de ella».

A nivel político, De Blas considera vital la alianza del PSOE y el PP en defensa del orden constitucional. El autor reconoce en la derecha española representada por el PP «el primer intento consecuente por defender una idea de nación española, de continuidad con el reconocimiento constitucional, arrinconada por el discurso ideológico dominante en la UCD y el PSOE». Y defendió el «acuerdo indispensable» en entre populares y socialistas; y rechaza la estrategia seguida por José Luis Rodríguez Zapatero de alianza con los nacionalistas.

A partir de esa perspectiva, De Blas analiza respectivamente la visión que del problema nacional-regional tuvieron Manuel Azaña, Pío Baroja y Julio Senador Gómez. El autor no se muestra muy proclive hacia la figura, la obra y la alternativa política del intelectual alcalaíno, que considera que «ha salido muy bien librado del examen de la posteridad», mostrándose «menos entusiasta» que los autores que ha forjado la visión hoy dominante sobre el presidente de la Segunda República. La vía azañista se acomoda a «las maneras y a la sensibilidad de enfoques ensayístico-literarios», cuya base es «la intuición repentina, el vértigo de la palabra, la inteligencia liberada del peso de la reflexión y del pragmatismo». En ese sentido, considera que resulta imposible diluir su corresponsabilidad en «un fracaso colectivo al que había de contribuir el tratamiento del problema que ahora nos ocupa». Y es que en marzo de 1930 no dudó ante un público barcelonés en reconocer «una hipotética secesión, de aplicación incondicionada del principio de autodeterminación». Azaña defendía «un modo de ver la génesis del problema nacional mucho más próximo a las posiciones de los nacionalismos catalán y vasco que a las actitudes propias de la tradición liberal y democrática española». El alcalaíno hacía suya «la visión de la historia de España como la de un prácticamente ininterrumpido fracaso». Por ello, no debe extrañar que aflorara en sus discursos «la tentación fundacional del revolucionario desvinculado del curso histórico de su pueblo»; a ello había que añadir su «esencialismo republicano», que equipara la nación y esa forma de gobierno. Distinta es su valoración de Pío Baroja, a su juicio el integrante de la generación del 98 que tenía «más viva la conciencia nacional, un sentimiento patriótico de signo español»; una conciencia nacional que se inserta en «una larga tradición de nacionalismo liberal español». El escritor vasco veía en la Guerra de la Independencia «un momento de unidad nacional» y «el inicio de la revolución liberal en España», criticando en todo momento el obstáculo formidable que suponía la «resistencia absolutista». En la obra barojiana, se muestra, además, «una doble lealtad que ocasionalmente le aproxima a la defensa de formas de descentralización político-administrativa que son siempre compatibles con el reconocimiento de una firme realidad española». Baroja negó

cualquier manifestación de opresión nacional en el pueblo vasco y rechazó tanto el carlismo como el nacionalismo sabiniano. Muy crítico se muestra, en cambio, el autor con la figura y la obra de Julio Senador, «un regeneracionista tardío», cuya obra se caracteriza por una gran ambigüedad hacia la tradición liberal-democrática. A ese respecto, denuncia su arbitrista, su pesimismo antropológico, y su antiliberalismo. En el fondo, fue, a su juicio, «un anarquista conservador», en cuyos escritos existía «un vago sentimiento patriótico», pero incapaz de traducirse en una «verdadera actitud nacionalista».

* * *

Quizás sea España el pueblo europeo que más ha problematizado su propia nacionalidad; el único que ha puesto su naturaleza en entredicho al llegar a preguntarse si existe o no la españolidad. La preocupación por el «ser» nacional, sobre todo a raíz del desastre de 1898, llegó a mostrarse obsesiva y esa es la cruz que ha arrastrado una gran parte de una minoría pensante durante toda la edad contemporánea. A partir de 1975, el tema nacional se convirtió en uno de los principales problemas de la sociedad española. En ese proceso, la izquierda intelectual y política española ha tenido, como señala Andrés de Blas, un papel de primer orden, aunque tampoco las derechas estén, todo hay que decirlo, libres de culpa. Andrés de Blas ha sido, a ese respecto, una excepción en el campo de la izquierda española. Antiguo militante del PSP, el *leitmotiv* de su obra no ha sido otro que la reconciliación de nuestra izquierda con la idea nacional española. Su labor ha sido y es, en ese aspecto como en otros, ejemplar. En el tratamiento del tema nacional, De Blas se mueve desapasionada y constructivamente, muy lejos de los extremismos, y siempre como un vasco que se siente español, europeo y, en definitiva, humano.

Resulta evidente, a mi juicio, que, como defiende el autor, la nación goza en el mundo actual de una envidiable salud, pese a ciertas apariencias. Como señalara hace años Ortega y Gasset en su crítica a los planteamientos de Arnold Toynbee, el odio a la idea de nación por parte de los cosmopolitas, internacionalistas y mundialistas refleja, en el fondo, hoy como ayer, una «fe bastante vaga en no sabemos qué otra cosa llamada a sustituirla». No hace mucho el filósofo francés Marcel Gauchet señalaba que es el momento de «volver a evaluar el potencial de las naciones», porque éstas no contienen tan sólo rivalidad y confrontación, sino que encierran también «las posibilidad de un universalismo no imperial, fundado en el descentramiento y en el sentido de la diversidad de las encarnaciones de lo universal». Frente a ciertas «lecturas» reduccionistas del fenómeno de la «globalización», Danilo

Zolo recuerda que el Estado nacional está conservando y parece destinado a conservar durante mucho tiempo no pocas de sus funciones tradicionales. La nación sigue siendo, pues, un valor digno de ser defendido. Comparto, en consecuencia, las críticas de Andrés de Blas a los nacionalismos periféricos y su afirmación de la realidad nacional española; lo mismo que su concepción del nacionalismo. Lúcida y valiente es igualmente su reivindicación de la tradición nacional liberal. Sin embargo, también soy partidario de la auto-crítica, de una crítica interna a la tradición liberal. De acuerdo en que la tradición liberal se vio bloqueada por la influencia del catolicismo tradicional, del anarquismo y del marxismo; pero creo que es preciso resaltar igualmente las insuficiencias y los errores de los liberales, a lo largo de casi cien años de hegemonía. El proceso social, político y cultural que el gran historiador George L. Mosse ha denominado «nacionalización de las masas» fue en España mucho más débil que en otros países europeos, no sólo en Francia, Alemania o Inglaterra, sino incluso en Italia. En el fondo, el problema de España fue un problema de Estado, de ausencia de un aparato estatal fuerte, capaz de penetrar en todos los rincones del país y de desarrollar políticas económicas y culturales adecuadas para crear adhesiones y deslegitimar a los movimientos secesionistas o contrarios a la idea nacional. El Ejército nunca consiguió ser un foco de nacionalización de la población, dada la fragilidad de su estructura, la permanencia más o menos estable de conflictos y guerras interiores que contribuyeron a la división, la organización de alternativas para el mantenimiento del orden público, como fueron las milicias nacionales o la posibilidad ofrecida a las clases altas de sustituir la prestación obligatoria del servicio de armas. La esencial función nacionalizadora de la escuela estuvo igualmente disminuida por la dificultad de establecer regulaciones y planes duraderos. De hecho, hasta la Ley Moyano de 1857 no se fijaron criterios firmes sobre la organización del servicio. Y aún entonces se hizo recaer la responsabilidad principal de organizarlo y financiarlo en los ayutamientos. Esta realidad, que duró hasta comienzos del siglo XX, proyectó desastrosas consecuencias sobre la educación, que funcionó en una situación de penuria extrema, de falta de dotación e insuficiente formación del personal responsable principal del servicio. Además, la Iglesia católica mantuvo, frente al Estado, la continuidad de su enorme influencia en materia educativa. La Administración fue incapaz de llevar a cabo una política lingüística que convirtiera al castellano en la lengua común de todos los españoles. A ello se unió la incapacidad del Estado liberal para establecer una simbología nacional: banderas, himnos y festividades que simbolizaran las glorias de los antepasados y el orgullo de los ciudadanos a la hora de sentirse miembros de una patria común. Hasta 1908 no se estableció la implantación

obligatoria de la bandera en todos los edificios públicos. El nacionalismo catalán y el vasco tuvieron, desde el principio, sus propias enseñas; y la Segunda República cambió la bandera nacional. Lo mismo ocurrió con el himno, la Marcha Real, que no se declaró oficial hasta 1908; y que tuvo que competir con el himno de Riego republicano, la Internacional, los himnos anarquistas o los movilizadores por los nacionalismos periféricos, «El Segadors» y otros. Además, la Marcha Real careció de letra; y en eso estamos todavía. A ello cabe añadir las exenciones vascoas y navarras.

En ese sentido, el régimen de Franco, tan criticado hoy, fue la consecuencia última de la debilidad de la tradición liberal española. El mismo hecho de la guerra civil constituyó una contundente prueba *à rebours* de la inconsistencia del Estado, que es, por definición, la antítesis de la guerra civil. El franquismo fue el período en que la nacionalización de las masas alcanzó cotas nunca conocidas en la historia anterior, e impulsó decisivamente, a partir sobre todo de finales de los años cincuenta, la modernización de la sociedad y su asentamiento como sociedad de clases medias. Sin embargo, su carácter autoritario lo deslegitimó ante importantes sectores de la sociedad. El error de la izquierda, como se duele De Blas, fue identificar el nacionalismo español con el franquismo. Otras naciones, como Francia, Portugal o Italia, pasaron por experiencias análogas a la española, pero su izquierda poseía una idea nacional alternativa a la de Vichy, Salazar o el fascismo. Y es que, por ejemplo, el socialismo español nunca tuvo su Jaurès, su Lassalle o su Otto Bauer. Tampoco fue capaz la izquierda española de echar mano de la tradición liberal progresista o de las doctrinas de la Institución Libre de Enseñanza. Como señala De Blas, de ahí su errónea alianza con los nacionalismos periféricos. En eso estamos todavía. Pero tampoco la derecha, y en particular la UCD, estuvo libre de culpa. El partido de Adolfo Suárez, cuya base política se encontraba en el antiguo aparato del Movimiento Nacional, quiso desvincularse de la herencia franquista, mediante la asunción del autonomismo.

En ese sentido, el punto más débil de la posición defendida por De Blas es, a mi modo de ver, su excesiva confianza en el modelo político-territorial inserto en la Constitución de 1978. Sin embargo, en ocasiones, el autor se muestra dubitativo, incluso escéptico ante ese modelo. De Blas es, sin duda, consciente de sus defectos y de los peligros que esconde, pero, seguramente por prudencia política, parece un tanto reacio a resaltarlos y, en consecuencia, a denunciarlos con mayor énfasis. Ni que decir tiene que coincido con el autor en que, a la hora de perfilar alternativas políticas, ha de primar en todo momento la ética de la responsabilidad sobre la ética de convicción. Está muy claro que, hoy por hoy, no se puede, ni se debe condenar *in toto* el mo-

delo; pero sí resaltar sus defectos y disfuncionalidades. En cualquier caso, como señala De Blas, habrá que «conllevarlo». No olvidemos que el contexto sociopolítico en que fue elaborado el nuevo texto constitucional. El débil gobierno de la UCD se encontraba bajo la amenaza del terrorismo de ETA y de un eventual golpe de Estado militar. La mayoría de la clase política creyó que el problema podría atajarse mediante concesiones permanentes. Algo que todavía parecen pensar, pese a la experiencia de estos últimos treinta años, no pocos miembros de la élite dirigente del país, y en especial del PSOE dirigido por Rodríguez Zapatero. Mientras tanto, el terrorismo de ETA continúa. El término «nacionalidades» no fue, en consecuencia, para la mayoría de los constituyentes, sinónimo de «regiones»; fue un eufemismo engañoso y ambiguo que, *de facto*, constitucionalizó la existencia de una pluralidad de naciones en España. Lo señalaron socialistas como Peces-Barba o nacionalistas como Durán i Lleida. A ese respecto, la distinción entre «naciones culturales» y «naciones estatales» resulta, en mi opinión, poco operativa a efectos políticos; porque, como reconoció el propio Federico Meinecke, se trata tan sólo de una diferencia de grado y que la plenitud de la idea nacional moderna era el Estado nacional. Y es que, desde la Revolución francesa, toda comunidad que se afirma como nación, tiende, se quiera o no, a convertirse en Estado. Por otra parte, el Título VIII de la Constitución, relativo a las autonomías, es una antología de ambigüedades, como la asombrosa de un artículo 149 que enumera las treinta y dos materias que son competencia exclusiva del Estado, y un artículo 150 que dice que las competencias podrán ser delegadas a las comunidades autónomas. La Constitución de 1978 tampoco autoriza al gobierno español a intervenir y restringir una autonomía; ni subdividir o suprimir ninguna comunidad; menos aún que cualquier provincia se separe de la región autónoma y retorne al régimen común. A partir del ejemplo catalán y vasco, el proceso autonómico se hizo, además, extensivo a otras regiones que, hasta entonces, no habían mostrado ninguna veleidad nacionalista o regionalista. Asimismo, el texto constitucional hace prácticamente irreformables los estatutos de autonomía. Todo lo cual ha tenido como consecuencia que, al cabo de tres décadas, el modelo de Estado de las autonomías se encuentra todavía *in fieri* y el proceso constituyente ni ha terminado ni se adivina su conclusión. Y es que el Estado de las autonomías ha supuesto, en la práctica, la creación de diecisiete mini-Estados con una capital «autonómica», que, en realidad, reproduce a nivel regional el antiguo centralismo estatal. La voracidad competencial de los nuevos entes autonómicos, sin apenas control ciudadano, reduce progresivamente la autonomía local a la vez que, por arriba, vacía de competencias propias al Estado-nación, el Estado de todos los españoles, que, como Estado constitucio-

nal, es el garante de la libertad e igualdad de todos los ciudadanos. La consecuencia práctica para los ciudadanos es el padecimiento de una nueva, más próxima y más agresiva, «estatalidad» a escala regional, que se suma innecesariamente a la estatalidad nacional. Y, en fin, el Estado de las autonomías ha supuesto la desnacionalización cultural, a través de la imposición de las lenguas vernáculas, la invención de tradiciones autonómicas y, lo que resulta a todos los efectos gravísimo, el control de la educación, es decir, del porvenir. Lo que tiene como objetivo, confesado ya sin ambages, sobre todo en Cataluña, el País Vasco, Galicia, y ahora quizás en Canarias, atomizar y descontextualizar el pasado y, en ocasiones, pura y simplemente la desespañolización. El nuevo Estatuto de Cataluña es un buen ejemplo de ello. Las conclusiones del Tribunal Constitucional sobre la ortodoxia de dicho Estatuto condicionarán, sin duda, por mucho tiempo el ulterior desarrollo del modelo territorial. En estos momentos, se está llegando a extremos grotescos cuando, mediante el llamado blindaje de competencias, ciertas autonomías pretenden institucionalizar la desigualdad entre los españoles. La llamada «guerra del agua» es tan sólo un síntoma. En este desdichado proceso han tenido, de nuevo, una participación de primer orden no sólo los partidos nacionalistas, sino el PSOE y el PP. El primero, auspiciando la reforma de los estatutos autonómicos en un sentido claramente confederal; el segundo, con medidas como la tristemente célebre «enmienda Camps». Sin duda, como señala De Blas, la alianza entre los dos partidos hegemónicos resulta vital para el buen funcionamiento y una eventual reforma de las instituciones; pero resulta forzoso reconocer que ni uno ni otro han estado a la altura de las circunstancias. Y es que la crisis nacional española se encuentra igualmente relacionada, como han denunciado varios autores, con la degeneración partidocrática del sistema político español. Por todo ello, hoy es más necesario que nunca el debate intelectual y la campaña de reafirmación nacional a la que De Blas convoca en las páginas de este libro. Y, sobre todo, la elaboración de proyectos de reforma del texto constitucional.

En otro orden de cosas, la crítica del autor a Manuel Azaña me parece de una gran lucidez y valentía, sobre todo en un momento, como el actual, en que se ha mitificado al escritor alcalaíno. Por mi parte, iría más lejos. Azaña no fue un mero reformista liberal-democrático; resultó ser el típico constructivista que aspiraba a diseñar una nueva España poco menos que exnihilo; que subestimó claramente a sus adversarios; y que, en definitiva, careció de tacto y de altura de miras a la hora de plantear la posibilidad de un pacto con las derechas y los católicos. En ese sentido, no debería servir como figura carismática y de referencia, sino, al contrario, como un claro ejemplo histórico de lo que nunca debería hacerse. Sutil y muy sugestiva es su semblanza

de Pío Baroja, aunque no creo que fuese más patriota que Maeztu o Unamuno. Aleccionador es el estudio sobre un personaje prácticamente desconocido hasta ahora como Julio Senador: un auténtico alegato contra los seudorradicalismos.

Andrés de Blas ha escrito un libro agudo, claro y, sobre todo, valeroso, por sus inteligentes y demolidoras críticas a la ortodoxia dominante. Esta obra forma parte principalísima de una auténtica campaña de «salud pública» iniciada por el autor hace ya treinta años. Una campaña que, por fuerza, ha de continuar, y con mayor brío. Que así sea.

Pedro Carlos González Cuevas
Universidad Nacional de Educación a Distancia

JOSÉ LUIS GARCÍA GUERRERO, *Escritos sobre partidos políticos (Cómo mejorar la democracia)*, Tirant Monografías, Valencia, 2007, 268 págs.

Hoy en día nadie duda de la importancia de los partidos políticos en los sistemas democráticos.

España cuenta con una larga tradición partidista, sin embargo la historia política española ha puesto de manifiesto lo accidentado de la vida de los partidos políticos (Artola, M., 1974), lo que ha determinado que hayamos carecido de una tradición de estabilidad partidista y que se haya tardado en generarse una cultura política de partidos.

A pesar de que los partidos políticos han sido los grandes ausentes de la vida política española durante el segundo tercio del siglo xx —no podemos obviar que en la configuración del actual sistema partidista español, junto al propio sistema electoral, ha jugado un papel decisivo la ausencia de pluralismo político durante el franquismo—, éstos consiguieron, en poco tiempo, convertirse en los protagonistas principales del proceso de cambio político en España. Y a partir de este momento han ido, progresivamente, adquiriendo una importancia tal que se han convertido en uno de los elementos definidores del sistema político español.

Si como ha indicado García Pelayo (1986), la democracia de nuestro tiempo es una democracia de partidos, parece evidente que el Estado actual debe configurarse como un Estado de Partidos, configurado como aquel Estado en que las actuaciones y decisiones de uno o varios partidos se imputan jurídicamente al Estado, aunque políticamente sean imputables a la mayoría parlamentaria.

La importancia que han adquirido los partidos políticos ha superado su diseño constitucional y los ha convertido en los grandes hacedores de la po-